

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



# GACETA DE MANILA.

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861).

## Parte militar.

### GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 6 de Enero de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día.—El Comandante D. Joaquín Monet.—Imaginaría.—Otro D. Mariano Domingo.—Hospital y provisiones, núm. 2.—Paseo de enfermos, Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor interino, José Pregó.

Servicio de la Plaza para el día 7 de Enero de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día.—El Comandante D. Romualdo Fraile.—Imaginaría.—Otro D. Gonzalo Fernandez.—Hospital y provisiones, núm. 2.—Paseo de enfermos, Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor interino, José Pregó.

## Marina.

### AVISOS A LOS NAVEGANTES.

Núm. 44.

#### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### MAR BALTICO.

Suecia.

Valizamiento del banco Blackan, archipiélago de Smaland. (A. H., número 39,215. París 1885). La percha colocada sobre el banco Blackan, al SE. de Strupo, se ha reemplazado por una gran valiza flotante negra.

Situación: 57° 28' 22" N. y 23° 3' 4" E.

Valizamiento del Bredgrund, costa de Smaland. (A. H., núm. 39,216. París 1885). En la parte E. del banco Bredgrund, como al SE. 1¼ S. de Kralund y por 5<sup>m</sup>,8 de agua, se ha colocado una valiza flotante negra.

Situación: 57° 25' 00" N. y 22° 58' 25" E.

Carta número 799 de la seccion II.

Isla de Gotland.

Valiza en la pasa N. de Farosund. (A. H., núm. 39,217. París 1885). En la pasa N. de Farosund se ha descubierto un banco; en su parte E. se ha colocado una percha.

Situación: 57° 54' 25" N. y 25° 16' 19" E.

Luz en la punta Stenkyrke, costa NO (A. H., núm. 39,218. París 1885). En el corriente año de 1885, en la punta Stenkyrke, costa NO de Gotland, se encenderá una luz que cada 30 segundos presentará dos destellos blancos en sucesion rápida.

Torre de hierro, aparato dióptrico.

Valiza en el Burgsviken, costa SO. (A. H., núm. 39,219. París 1885). Sobre el arrecife de Langor, que avanza de la costa S. de Burgsviken hácia el mar, se ha colocado una percha.

Situación: 57° 2' 22" N. y 24° 28' 34" E.  
Carta número 807 de la seccion II.

#### NAR DEL NORTE.

Países-Bajos.

Alumbrado del puerto de Stavoren, Zuiderzee. (A. H., núm. 39,220. París 1885). Terminadas las obras del nuevo puerto de Stavoren (véase Aviso núm. 95 de 1885), cuya inauguración debe haber tenido lugar el 1.º de Abril de 1885, las dos antiguas luces se han reemplazado: la de la cabeza del nuevo muelle N., por una fija verde, de 6.º orden, colocada en un soporte de hierro; y la de la cabeza del nuevo muelle S., por una roja de 6.º orden, colocada en un soporte de hierro.

La enfilación de la luz interior (superior) blanca con la nueva luz de puerto, roja, va al puerto y pasa al S. y á lo largo de la roca marcada con una boya roja.

Carta número 44 de la seccion II.

#### OCEANO INDICO.

Golfo de Aden.

Boya del arrecife Shab Filfil (Zeyla) (A. H., número 39,221. París 1885). La boya que señalaba el arrecife Shab Filfil ha sido arrancada por la mar y no se reemplazará por ahora.

Entrada de Oboek. (A. H., núm. 39,222. París 1885). Como á causa de la destrucción de la torre Godin (véase Aviso núm. 42 de 1885), cuya enfilación con la pirámide A indicaba la pasa, podría confundirse la gran casa Menier con la torre destruida, es menester tener cuidado porque este error llevaría á los buques demasiado cerca del banco de coral.

La pirámide B está casi demolida, pero el cabo Oboek queda señalado por las diferentes casas que se encuentran en construcción.

Carta número 567 de la seccion IV.

Madrid 15 de Abril de 1885.—El Director, Ignacio García Tudela.

Núm. 45.

#### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### MAR MEDITERRANEO.

Isla de Sicilia.

Luces del puerto de Catania. (A. H., núm. 40,223. París 1885). El 28 de Marzo de 1885 se ha encendido una luz fija roja en la parte superior de un poste situado en el extremo SO. del muelle nuevo de Catania. Esta luz elevada 10<sup>m</sup>,5 sobre el mar es visible á unas 4 millas.

En la misma fecha la luz del muelle viejo que era roja se ha cambiado en verde (véanse Avisos números 20 y 23 de 1885).

Carta número 122 A de la seccion III.

#### MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria.

Torpedos en la entrada del puerto de Pola. (A. H., núm. 40,224. París 1885). Sobre la costa S. de la entrada del puerto de Pola, se ha establecido una línea de torpedos, próxima á la bahía Fisella. Esta

línea, orientada de N. á S., sigue la costa á 300 metros de distancia y su extremo lo señala una embarcación de guardia, con bandera roja de día, y de noche una luz roja.

Al aproximarse un buque se quemarán frailes (conos de pólvora).

Los buques, tanto al entrar como al salir, debe pasar al N. de la embarcación.

Carta número 135 de la seccion III.

#### OCEANO PACIFICO MERIDIONAL.

Australia (costa E.)

Luces de Cowan-Cowan y de Tangaluma. Instrucciones para entrar en la bahía de Moreton. (A. H., núm. 40,226. París 1885). Desde el 4 de Febrero de 1885 el arco de visibilidad de la luz Cowan-Cowan se extiende desde el E. hasta tierra.

En la misma fecha se ha encendido una nueva luz sobre el monte Tangaluma, por dentro del Ship patch, á una altura de 90 metros. La enfilación de esta luz con la de la punta Cowan-Cowan pasa por el canal Howe ó canal del N., por 6<sup>m</sup>,1 de agua en bajamar.

La nueva luz será visible á 23 millas.

Situación: 27° 11' 50" S. y 159° 35' 29" E.

Instrucciones para la entrada de la bahía. Procediendo del S., después de bajar el cabo Moreton, y ya en el sector rojo de la luz Yellow Patch, se mantendrán los buques por dentro del límite S. de este sector hasta avistar las luces de Tangaluma y de Cowan-Cowan.

Cuando la luz de la punta Comboyuro aparezca (que será después de las dos anteriores) se gobernará para el O. con objeto de montar la valiza flotante y tomar la enfilación de Tangaluma y Cowan-Cowan, cuya enfilación se conservará hasta que se oculte la luz de Yellow Patch; entonces se abrirán un poco las luces de dirección gobernando hácia el O. para franquear la restinga que se extiende al SO. del banco Venus, y se continuará así hasta pasar la punta Comboyuro, desde donde se seguirán las antiguas instrucciones.

Procediendo del N. se gobernará sobre la luz de Yellow Patch, teniendo cuidado de no rebasar el límite NE de su sector rojo antes de alcanzar la parte E. del sector de la luz de Tangaluma; desde este último se entrará en el sector rojo manteniéndose dentro de su límite SO. hasta que quede abierta la luz de Comboyuro, momento en que se podrán enfilar las dos luces de dirección.

Se debe tener presente que la enfilación de las luces de Cowan-Cowan y de Tangaluma, no sirve para franquear la parte E. de los bancos del N.

Carta número 524 de la seccion VI.

Madrid 17 de Abril de 1885.—El Director, Ignacio García Tudela.

## Anuncios oficiales.

### BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

Por acuerdo de la Dirección se convoca á junta general ordinaria, que se verificará el 3 de Febrero próximo á las diez de su mañana.

Secretaría del Banco 2 de Enero de 1886.—Matías Sanz de Vizmanos y Lecaro. 2

**INSPECCION GENERAL DE MONTES DE FILIPINAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Administracion Civil en decreto del dia 28 de Mayo de 1884 y 29 de Diciembre de 1885, se procederá por esta Inspeccion en los primeros dias del mes de Febrero próximo, al deslinde de la hacienda de Calamba enclavada en el pueblo del mismo nombre de la propiedad de los PP. Dominicos con los pueblos de Los Baños y Cabuyao de la provincia de la Laguna, cuyo deslinde ha sido solicitado por los citados Padres.

Lo que se anuncia al público, para que cuantos se consideren interesados en el citado deslinde, presenten en esta Inspeccion los documentos que crean oportunos, antes de determinar el corriente mes.

Manila 4 de Enero de 1886.—El Inspector general, Sainz de Baranda.

**EL COMISARIO DE GUERRA INSPECTOR DE SUBSISTENCIAS DE ESTA PLAZA.**

Hace saber: que precisándose por las atenciones del servicio 250 hectólitros de arroz corriente de Pangasinan, se convoca la admision de proposiciones libres para la adquisicion de dicho artículo, con ar-

reglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Comisaría Inspeccion del servicio todos los dias, cuyo acto tendrá lugar en dicha dependencia calle de Norzagaray núm. 2 á las diez de la mañana del dia 8 del actual.

Las proposiciones irán estendidas en papel comun, ajustadas al modelo inserto al final, y sin garantía de ninguna especie, bastando que el proponente sea persona de conocido arraigo.

Manila 5 de Enero de 1886.—Benigno Toda.

**MODELO DE PROPOSICION.**

D. N. N., vecino de . . . . . (del comercio propietario ó lo que sea) enterado del anuncio convocando á proposiciones libres para la adquisicion de arroz corriente de Pangasinan, se comprometo á hacer dicho servicio con sujecion á las bases del referido anuncio respondiendo con todos sus bienes caso de faltar á su cumplimiento y bajo al precio siguiente.

Por cada hectólitro de arroz pfs. . . . .  
Fecha y firma del proponente. 2

**ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS, PROPIEDADES Y ADUANAS DE FILIPINAS.**

Autorizada esta Administracion Central, para sa-

car de nuevo á concierto público la impresion y encuadernacion de 250 ejemplares de la Balanza Mercantil de estas Islas, correspondiente al año de 1884, bajo el tipo de 519 pesos 75 céntimos en pliego de descidente y con sujecion al modelo y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en el negociado respectivo, se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicho servicio, cuyo acto tendrá lugar en esta dependencia el dia 11 del actual á las diez de su mañana.

Manila 4 de Enero de 1886.—Francisco A. Santisteban. 2

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.**

El dia 6 de Febrero próximo á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el alon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana y ante la subalterna de la provincia de Camarines Norte, la venta de un terreno baldío realengo, denunciado por D. Pedro Zenarosa, situado en el sitio denominado Aqilit, jurisdiccion del pueblo de Indan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de mil doscientos sesenta y un pesos, cuarenta y un céntimos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta» de esta Capital número 6 de fecha 6 de Julio último.

La hora para la subasta de que se trata se registrá por la que marque el reloj que existe en el salon de actos públicos. Manila 23 de Diciembre de 1885.—Miguel Torres. 1

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.**

Relacion de las alhajas vendidas en las almonedas celebradas en los dias 10, 11 y 12 del presente mes con expresion de las cantidades que se han dado por préstamos, los intereses devengados, así como el valor obtenido en las ventas y diferencias a favor de los dueños que podrán reclamar de estas oficinas por el término de diez años, previa exhibicion de los resguardos talonarios, en obediencia á lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos.

Lotes.	Designacion de las alhajas.	Importe de los préstamos, intereses y 5 p <sup>o</sup> de comision de venta.		Idem de las ventas.	Diferencias que resultan á favor de los dueños.	
		Pesos.	Cént.		Pesos.	Cént.
1	Un par de pendientes de oro con 4 brillantes y 18 brillantitos, 1 sortija de id. con 1 brillante y 6 id. pequeños y 1 boton de id. con 1 brillante y 11 brillantitos. T. n. 9601.	172	86	174	0	1 14
2	Un par de criollas de oro con 2 brillantes y 16 brillantitos y 1 sortija de id. con 3 brillantes. T. n. 11600.	118	50	123	25	4 75
3	Un par aretes de oro con 12 brillantes desiguales pequeños. T. n. 10279.	64	91	67	0	2 09
4	Una peineta de carey con oro y 1 rosario de id. y coral. T. n. 11039.	2	22	3	70	1 48
7	Una sortija de oro con 1 brillante de color de buen tamaño. T. n. 12133.	129	55	140	0	10 45
8	Dos sortijas de oro con 2 brillantes pequeños y 4 brillantitos, otras 2 id. de id. con 6 brillantitos y 1 id. de id. con 1 brillante pequeño. T. n. 11867.	80	93 4 <sup>t</sup>	87	0	6 06 4 <sup>t</sup>
10	Dos sortijas de oro con 10 brillantes desiguales y 2 botones con 2 brillantes y 7 brillantitos. T. n. 13235.	80	65	88	25	7 60
12	Una peineta de carey con oro y 1 sortija de tumbaga con 1 piedra de color. T. número. 11754.	1	07 4 <sup>t</sup>	1	16	0 08 4 <sup>t</sup>
13	Un par aretes de oro, 1 boton de tumbaga y 2 aretes de id. T. n. 11774.	1	07 4 <sup>t</sup>	1	16	0 08 4 <sup>t</sup>
14	Una sortija de oro con 1 brillante con jardin. T. n. 11793.	17	55	24	37 4 <sup>t</sup>	6 82 4 <sup>t</sup>
15	Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. T. n. 11795.	1	09 4 <sup>t</sup>	1	50	0 40 4 <sup>t</sup>
17	Un aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineta, 1 par de clavos y 1 par aretes. T. n. 11818.	17	26	18	56	1 30
18	Una sortija de oro rota, con 3 brillantes pequeños. T. n. 11819.	10	90	13	87 4 <sup>t</sup>	2 97 4 <sup>t</sup>
19	Una sortija de oro con 5 brillantes pequeños y 2 esmeraldas. T. n. 11820.	21	70	25	50	3 80
20	Una peineta de carey con oro y pelo, 1 par aretes de id. y un rosario de id. y avalorio con su lazo y cruz de id. T. n. 11831.	3	27 4 <sup>t</sup>	4	25	0 97 4 <sup>t</sup>
21	Un par aretes de oro con topacios, 1 alfiler de id. con cristal azul y 1 sortija de id. con 1 diamante. T. n. 11840.	12	96	14	10	1 14
22	Una sortija de oro con 3 diamantitos. Talon n. 11845.	2	26	4	50	2 24
23	Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de id., 1 alfiler de id. con 7 perlitas y 1 rosario de id. y chireta con su lazo y relicario de id. T. n. 11853.	4	39	6	12 4 <sup>t</sup>	1 73 4 <sup>t</sup>
24	Un rosario con su lazo y relicario de id. T. n. 11858.	6	54	8	25	1 71
26	Una sortija de oro con 3 perlas. T. n. 11870.	1	16 4 <sup>t</sup>	2	87 4 <sup>t</sup>	1 71
27	Un par de pendientes de oro con perlas y perlitas y 1 peineta de id. id. T. n. 11874.	10	84	12	62 4 <sup>t</sup>	1 78 4 <sup>t</sup>
28	Un par aretes de oro con 10 perlas y 6 perlitas y 1 par de broqueles de id. es-					

Lotes.	Designacion de las alhajas.	Importe de los préstamos, intereses y 5 p <sup>o</sup> de comision de venta.		Idem de las ventas.		Diferencias que resultan á favor de los dueños.	
		Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
	maltados, rotos, con 4 perlitas. T. número. 11878.	6	47	6	96	0	49
29	Dos pares aretes de tumbaga. T. n. 11884.	1	08 4 <sup>t</sup>	1	35	0	26 4 <sup>t</sup>
31	Un rosario de oro y coral con su lazo y cruz de id. id. y otro id. de id. id. con guardapelo de cobre. T. n. 11932.	6	50	7	50	1	0
32	Una sortija de oro esmaltada con chispitas, otra id. de id. con turquesas y perlitas y 1 par de pendientes de id. y pelo y 1 alfiler de id. con 1 perla. T. n. 11936.	5	63 4 <sup>t</sup>	10	75	5	11 4 <sup>t</sup>
33	Dos sortijas de oro con 1 brillante pequeño y 3 perlas. T. n. 11937.	10	81	12	10	1	29
34	Una peineta de carey con oro, 1 hevilla de plata y 1 puño de id. para baston. T. n. 11962.	1	16 4 <sup>t</sup>	3	0	1	83 4 <sup>t</sup>
35	Un rosario de oro y coral y 1 par aretes de id. con 10 perlas y 2 perlitas. T. número 11963.	10	80	11	80	1	0
38	Un boton de oro con 1 brillante. T. número. 11988.	32	41	35	50	3	09
39	Un boton de oro con un brillante. T. número 11989.	27	00 4 <sup>t</sup>	29	50	2	49 4 <sup>t</sup>
40	Un boton de oro con 1 brillante. T. número 11990.	32	37	34	80	2	43
41	Una sortija de oro con 1 piedra imitada. T. n. 12021.	1	14 4 <sup>t</sup>	2	62 4 <sup>t</sup>	1	48
42	Una peineta de carey con oro y 1 hevilla de plata. T. n. 12038.	1	09 4 <sup>t</sup>	1	60	0	50 4 <sup>t</sup>
43	Un rosario de oro y coral con lazo de tumbaga y relicario de oro con piedras de color. T. n. 12044.	2	19	3	05	0	86
44	Una sortija de oro con 3 perlas. T. número. 12060.	2	21	3	50	1	29
45	Dos pares de pendientes de oro con perlitas y 3 sortijas de id. pequeñas con 3 perlas. T. n. 12075.	7	79 4 <sup>t</sup>	13	0	5	20 4 <sup>t</sup>
46	Dos pares aretes de oro, uno de ellos con pelo. T. n. 12117.	2	15	2	32	0	17
47	Una sortija de oro con 3 brillantitos y 2 chispitas de diamantes. T. n. 12120.	7	70 4 <sup>t</sup>	11	25	3	54 4 <sup>t</sup>
48	Un par aretes de oro pequeño con 12 brillantitos y 2 alfileres de id. con 15 perlas y 6 perlitas. T. n. 12121.	10	82	12	20	1	38
49	Una sortija de oro con 1 diamante y 8 diamantitos. T. n. 12126.	7	56 4 <sup>t</sup>	8	50	0	93 4 <sup>t</sup>
51	Una peineta de oro con perlas y perlitas, 1 cadena con su pasador y mosqueton de oro y 2 sortijas de id. con un brillante de color y 7 brillantitos. T. n. 12166.	35	74 4 <sup>t</sup>	41	0	5	25 4 <sup>t</sup>
52	Una sortija de oro con 3 perlas. T. número. 12167.	2	15	2	32	0	17
53	Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de id. con 6 piedras de color y 6 perlitas, un par de criollas de id. con 10 perlitas, 2 botones de id. con 14 id., 1 sortija con 3 perlas y 1 rosario de oro y coral con su lazo y cruz de id. T. n. 12200.	10	82	12	30	1	48
54	Dos pozuelos de té con sus platitos, 2 cucharitas y 1 cuchillo de plata dorada. Talon n. 12234.	6	50	7	60	1	10
55	Dos pares de broqueles de oro con piedras falsas, 1 sortija de id. con 4 rubies y 1 perlita, 1 alfiler de plata con 1 piedra de color, 1 cruz de oro con turquesas y						

Lotes.	Designacion de las alhajas.	Importe de los préstamos, intereses y 5 p <sup>o</sup> de comision de venta.		Diferencias que resultan a favor de los dueños.
		Pesos. Cént.	Pesos. Cént.	
	perlitas y 1 par de gemelos de ágata con oro. T. n. 12235.	6 54	8 30	1 76
56	Un cucharon de plata y 1 cuchillo de id. para pescado. T. n. 12236.	7 63 4 <sup>l</sup>	9 75	2 11 4 <sup>l</sup>
57	Una sortija de oro con 1 diamante y 2 más pequeños. T. n. 12237.	7 54 4 <sup>l</sup>	8 12	» 57 4 <sup>l</sup>
58	Una sortija de oro con 1 diamante. T. n. 12238.	8 63	9 28	» 65
60	Dos sortijas de oro, una de ellas con 2 piedras de color y 1 turquesa, 1 id. esmaltada, 1 par de pendientes de id. id. y coral, 1 par aretes de id. y 1 guardapelo de id. esmaltado. T. n. 12249.	3 32 4 <sup>l</sup>	5 25	1 92 4 <sup>l</sup>
61	Una sortija de oro con 1 piedra verde y 2 brillantes pequeños. T. n. 12254.	20 50 4 <sup>l</sup>	22 04	1 53 4 <sup>l</sup>
63	Un alfiler de oro con 1 diamante y 8 diamantitos. T. n. 12290.	19 36	21 37 4 <sup>l</sup>	2 01 4 <sup>l</sup>
65	Un par aretes de oro y 1 sortija de id. con 3 perlitas. T. n. 12314.	2 14	2 32	» 18
66	Una sortija de oro con 3 perlitas, otras 2 id. de tumbaga y 2 pares aretes de id. T. n. 12328.	2 19	3 25	1 06
67	Un par aretes de oro y pelo y 1 horquilla de tumbaga. T. n. 12375.	1 09	1 50	» 41
68	Una sortija de oro con 1 piedra de color. T. n. 12386.	1 16	3 »	1 84
69	Dos sortijas de oro con 3 perlas y 7 perlitas imitadas. T. n. 12411.	2 20	3 37 4 <sup>l</sup>	1 17 4 <sup>l</sup>
70	Un rosario de oro y abalorio, lazo y cruz de plata. T. n. 12434.	1 13	2 37 4 <sup>l</sup>	1 24 4 <sup>l</sup>
72	Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de id. y pelo y 1 rosario de id. y cristal azul con su lazo y relicario de id. T. n. 12452.	5 38	6 05	» 67
73	Un rosario de hueso con su lazo y relicario de tumbaga. T. n. 12453.	1 11	1 87 4 <sup>l</sup>	» 76 4 <sup>l</sup>
74	Un aderezo de oro con perlitas, compuesto de 1 peineta, 1 par de clavos, 1 par de pendientes, 1 alfiler y 1 sortija. T. n. 12552.	19 37	21 50	2 13
76	Un par de horquillas de oro con cobre y pelo, 1 sortija de tumbaga con 1 piedra falsa. T. n. 12557.	1 07	1 16	» 09
77	Dos botones de oro con 2 perlas. T. número 12572.	2 17	2 87 4 <sup>l</sup>	» 70 4 <sup>l</sup>
78	Dos peinetas de carey con oro, 1 par aretes de id., 1 sortija con 2 perlas y 1 piedra falsa. T. n. 12573.	5 42	6 85	1 43
79	Una sortija de oro con 7 perlitas. T. número 12575.	1 15	2 75	1 60
81	Un alfiler de oro con 1 diamante y 12 diamantitos. T. n. 12585.	21 50	23 50	2 »
82	Tres botones de oro con 3 perlas. T. número 12597.	3 31	5 25	1 94
85	Una peineta de carey con oro y pelo y otra id. de tumbaga. T. n. 12632.	1 10	1 80	» 70
86	Un alfiler de oro con 10 perlitas. T. número 12671.	2 24	4 25	2 01
87	Un seguro con su lazo y cruz de oro con 6 perlas. T. n. 12672.	7 62	10 75	2 63
88	Un puño y 1 contera de plata para baston y 1 par de criollas de oro con 2 perlitas. T. n. 12679.	3 22	3 48	» 26
89	Una peineta de carey con oro. T. n. 12680.	1 11	1 87 4 <sup>l</sup>	» 76 4 <sup>l</sup>
90	Dos sortijas de oro con 1 brillante pequeño, 1 diamantito y 2 piedras verdes. T. número 12687.	12 89	13 92	1 03
91	Un par de criollas de oro con perlitas y 1 alfiler de id. con 8 perlas. T. n. 12695.	7 61	10 »	2 39
92	Dos botones de oro con 1 diamante, 1 brillante y 8 brillantitos. T. n. 12723.	21 49	23 20	1 71
94	Un aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineta, 1 par de clavos, y par de pendientes y 1 alfiler. T. número 12763.	17 19	18 56	1 37
96	Dos sortijas de oro con 1 diamante y tres brillantes. T. n. 12796.	34 38	37 12	2 74
97	Una sortija de oro con 3 perlas. T. número 12804.	2 19	3 25	1 06
98	Una sortija de oro con 1 brillante. T. número 12823.	17 22	19 12 4 <sup>l</sup>	1 90 4 <sup>l</sup>
99	Una sortija de oro con 3 perlas. T. n. 12835.	2 16	2 70	» 54
00	Una sortija de oro con 1 perla y 2 botones de id. con 2 perlas. T. n. 12843.	3 24	4 »	» 76
101	Un rosario con lazo y relicario de oro. T. n. 12846.	9 78	12 75	2 97
102	Un boton de oro con 1 brillante. T. n. 12859.	12 91	14 25	1 34
103	Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de id. con 10 perlas y 2 perlitas, una peineta de carey con tumbaga, 1 par de mancuernas de id. y 2 sortijas de id. T. número 12863.	4 40	6 87 4 <sup>l</sup>	2 47 4 <sup>l</sup>
104	Seis cucharas de plata. T. n. 12864.	6 47	7 50	1 03
105	Una sortija de oro con 7 diamantitos y 1 alfiler de id. con 7 perlas. T. n. 12870.	8 68	11 12 4 <sup>l</sup>	2 44 4 <sup>l</sup>

Lotes.	Designacion de las alhajas.	Importe de los préstamos, intereses y 5 p <sup>o</sup> de comision de venta.		Diferencias que resultan a favor de los dueños.
		Pesos. Cént.	Pesos. Cént.	
106	Dos peinetas de oro y carey con perlas y perlitas, 1 par de clavos de id. con 14 perlas, 1 alfiler de id. con 7 perlitas.— Nota.—A una peineta le falta 1 perla. T. n. 12877.	12 89	13 92	1 03
107	Una sortija de oro con 1 brillante de color. T. n. 12881.	19 35	21 10	1 75
108	Dos sortijas de oro con 2 piedras de color. T. n. 12891.	4 30	4 75	» 45
110	Un rosario de oro y coral con lazo y relicario de plata. T. n. 12926.	1 13	2 37 4 <sup>l</sup>	1 24 4 <sup>l</sup>
111	Un par de gemelos con 2 botones de tumbaga. T. n. 12934.	1 14	2 50	1 36
112	Una corona de oro con peso de 28 adarques. T. n. 12935.	10 74	11 60	» 86
114	Una sortija de oro con 1 záfiro y 2 brillantes pequeños. T. n. 12966.	12 89	13 92	1 03
115	Dos rosarios de oro con lazos y cruces de plata. T. n. 12967.	3 25	4 18 6 <sup>l</sup>	» 93 6 <sup>l</sup>
118	Tres botones de oro con 3 perlas. T. número 12979.	4 33	5 37 4 <sup>l</sup>	1 04 4 <sup>l</sup>
119	Una sortija de oro con 1 diamante de color. T. n. 12984.	3 22	3 48	» 26
120	Un par aretes de oro con 10 perlas y 2 perlitas, 1 sortija de id. con 5 piedras de color. T. n. 13007.	3 22	3 48	» 26
121	Un aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineta, 1 par de pendientes, 1 par de clavos, 1 alfiler y 1 sortija. T. n. 13008.	10 76	12 »	1 24
122	Un aderezo de oro con perlitas, compuesto de 1 peineta, 1 par de clavos, 1 par de pendientes y 1 alfiler. T. n. 13048.	6 45	7 05	» 60
123	Tres peinetas de carey con oro. T. n. 13061.	2 18	3 »	» 82
125	Una peineta de carey con oro y otra id. de tumbaga. T. n. 13089.	1 07	1 16	» 09
126	Dos botones de oro con 2 perlas. T. número 13099.	4 65	11 75	7 10
128	Dos peinetas de carey con oro. T. n. 13107.	3 32	5 50	2 18
129	Una sortija de oro con 1 piedrecita imitada y 2 perlas y 1 par de pendientes de oro con 2 piedras imitadas. T. n. 13111.	2 15	2 50	» 35
130	Un par aretes de oro con 10 perlas y 2 perlitas y 1 rosario de id. y coral con lazo y relicario de oro. T. n. 13112.	5 38	6 »	» 62
132	Un par de gemelos de oro con perlitas y 2 botones de id., uno de ellos con perlitas. T. n. 13132.	4 46	8 »	3 54
133	Un boton de oro con 1 brillante con jardin. T. n. 13133.	10 82	13 25	2 43
134	Tres peinetas de carey con oro, 1 par aretes de id. con 10 perlas y 2 perlitas, y otro par de oro. T. n. 13134.	5 39	6 25	» 86
137	Un par aretes de oro con 10 perlas y 6 perlitas. T. n. 13185.	4 32	5 25	» 93
138	Un guardapelo de oro esmaltado. T. número 13195.	2 24	4 30	2 06
139	Una peineta de carey con oro y pelo, rota, y 1 rosario de id. con lazo y cruz de plata. T. n. 13215.	2 22	3 75	1 53
140	Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. T. n. 13223.	1 08	1 40	» 32
141	Un par de criollas de oro. T. n. 13248.	1 14	2 50	1 36
143	Una pulsera de oro con 1 coral, 1 prendedor de id. con 1 coral, 1 sortija de id., medio aderezo de plata, compuesto de 1 prendedor sin aguja, 1 par de pendientes de id. sin ganchillo y 1 aderezo de oro con cristal azul, compuesto de 1 peineta, 1 par de pendientes, 1 par de clavos y 1 alfiler. T. 13267.	3 31	5 37 4 <sup>l</sup>	2 06 4 <sup>l</sup>
144	Un par aretes de oro con 10 perlas y 6 perlitas y 1 sortija de id. con 3 brillantes desiguales. T. n. 13291.	23 75	27 75	4 »
146	Una sortija de oro con 3 perlitas. T. número 13296.	1 07	1 25	» 18
147	Una sortija de oro con 6 brillantitos. T. número 13312.	10 74	11 60	» 86
148	Dos sortijas de oro con 1 brillante y 7 tepacios. T. n. 13321.	28 96	50 62 4 <sup>l</sup>	21 66 4 <sup>l</sup>
149	Un reloj de oro Remontuir n. 3183. T. n. 13323.	11 26	22 »	10 74
150	Una sortija de oro con 1 brillante de color. T. n. 13355.	15 04	16 25	1 21
151	Una peineta de carey con oro, rota, y 1 sortija de id. con 1 piedra de color y 4 perlitas. T. n. 13365.	1 07	1 25	» 18
152	Una peineta de carey con oro, 4 botones de tumbaga, uno de ellos con plata y 1 piedra imitada. T. n. 13371.	1 08	1 30	» 22
153	Una sortija de oro y 1 boton de id. con 4 perlas. T. n. 13381.	3 22	3 50	» 28
154	Una sortija de oro con 3 perlas y 1 par aretes de id. con 10 perlas y 6 perlitas.			

Lotes.	Designacion de las alhajas.	Importe de los préstamos, intereses y 5 p <sup>o</sup> de comision de venta.		Idem de las ventas.	Diferencias que resultan á favor de los dueños.	
		Pesos.	Cént.		Pesos.	Cént.
	T. n. 13400.	4	30	4	75	> 45
155	Un aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineta, 1 par de clavos 1 par aretes, 1 alfiler y 1 rosario con lazo y relicario de oro. T. n. 13402.	21	49	23	20	1 71
156	Un cairel con su muletita, mosqueton y guardapelo de oro y ágata, roto. T. número 13409.	15	23	20	12 4	4 89 4
157	Dos peinetas de carey con oro y 1 par aretes de id. T. n. 13417.	2	22	3	75	1 53
158	Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de tumbaga, 1 sortija de id. y 1 horquilla de id. y plata. T. n. 13425.	2	14	2	32	> 18
159	Una peineta de carey con oro con perlas y perlitas y 1 seguro con us lazo y cruz de oro. T. n. 13426.	12	89	14	>	1 11
160	Un par de oriollas de oro y 3 sortijas de id. con 1 perla, 1 piedra imitada, perlitas, y esmalte. T. n. 13431.	6	54	9	>	2 46
161	Una peineta de carey con oro y 1 rosario con lazo y relicario de id. T. n. 13434.	8	61	9	62 4	1 01 4
162	Una sarta de oro con peso de 6 adarmes. T. n. 13437.	2	20	3	50	1 30
163	Un boton de oro con 7 perlitas. T. número 13447.	1	08	1	35	> 27
164	Una peineta de carey con oro y 1 cadena con lazo y cruz de id. T. n. 13456.	8	81	13	62 4	4 81 4
165	Una sortija de oro con 4 perlitas. T. número 13459.	1	09	1	60	> 51
167	Un rosario de oro y chireta con lazo y relicario de oro y pelo. T. n. 13473.	2	15	2	45	> 30
168	Una peineta de carey con oro, un par aretes de id. y pelo y 1 sortija de tumbaga. T. n. 13492.	2	14	2	32	> 18
169	Una sortija de oro con 3 brillantes de color. T. n. 13500.	43	48	56	50	13 02
170	Un par de clavos de oro con perlas y 1 sortija de id. con 1 brillante. T. n. 13502.	23	60	24	92	1 32
171	Una cadenita con su broche y cruz de oro con 7 perlas, y 1 par de pendientes de id. con 10 perlas. T. n. 13503.	18	26	19	72	1 46
172	Una peineta de oro con 7 perlas y 5 perlitas, 1 alfiler de id. con 1 perla y 9 id. pequeñas y 1 sortija de id. con 5 perlitas. T. n. 13504.	32	23	34	80	2 57
173	Una sortija de oro con 5 diamantes pequeños. T. n. 13525.	6	46	7	40	> 94
174	Dos botones de oro con 2 piedras imitadas. T. n. 13531.	1	07	1	16	> 09
176	Un par aretes de oro con piedras falsas,					

Lotes.	Designacion de las alhajas.	Importe de los préstamos, intereses y 5 p <sup>o</sup> de comision de venta.		Idem de las ventas.	Diferencias que resultan á favor de los dueños.	
		Pesos.	Cént.		Pesos.	Cént.
	1 horquilla de id. con cobre y pelo y 1 relicario con su lazo de tumbaga. T. número 13536.	1	10	1	75	> 65
177	Una sortija de oro con 1 diamante y 10 diamantitos. T. n. 13545.	19	50	24	12 4	4 62 4
178	Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. y pelo. T. n. 13559.	1	08	1	35	> 27
179	Una sortija de oro con 1 piedra imitada y otra id. de tumbaga. T. n. 13569.	1	11	2	>	> 89
181	Diez perlas y 6 perlitas sueltas. T. número. 13586.	3	30	5	12 4	1 82 4
183	Un par de oriollas de oro con 6 perlas y 4 perlitas. T. n. 13636.	3	31	5	25	1 94
184	Dos peinetas de carey con oro y 1 par aretes de id. T. n. 13641.	2	16	2	62 4	> 46 4
186	Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. T. n. 13647.	1	12	2	12 4	1 00 4
187	Una sortija de oro con 1 topacio y 2 pares aretes de tumbaga. T. n. 13649.	2	20	3	40	1 20
191	Una sortija de oro con medias perlitas y turquesas. T. n. 13677.	2	17	2	90	> 73
192	Un par de pendientes de oro con cristal azul, 1 boton de id. con id., 1 par aretes de oro, 2 horquillas de id. con cobre y pelo, 3 pares aretes de tumbaga y 1 horquilla de id. T. n. 13690.	4	42	7	25	2 83
193	Una peineta de carey con oro y 1 sortija de id. con 3 perlas. T. n. 13694.	2	16	2	55	> 39
194	Una sortija de oro con 1 piedra de color y diamantitos. T. n. 13698.	6	44	6	96	> 52
195	Seis alfileres de oro con perlas y perlitas. T. n. 13699.	10	89	14	50	3 61
197	Una sortija de oro con 1 záfiro y 4 brillantitos. T. n. 13717.	6	45	7	12 4	> 67 4
198	Una peineta de carey con oro y 1 par de oriollas de id. T. n. 13738.	1	07	1	25	> 18
199	Un par de criollas de oro, 1 casquete de plata y 1 dedal de id. T. n. 13739.	1	08	1	30	> 22
200	Un prendedor de oro, 1 par de pendientes de id. con 2 piedras de color y otro id. de plata con nácar. T. n. 13758.	2	19	3	25	1 06
Total . . .		1845	01	2146	55 2	301 54 2

Manila 21 de Diciembre de 1885.—V. ° B. ° —El Director, Muñoz.—El Contador Vicente Gorostiza.

Nota.—Los números 5, 6, 9, 11, 16, 25, 30, 36, 37, 50, 59, 62, 64, 71, 75, 80, 83, 84, 93, 95, 109, 113, 116, 117, 124, 127, 131, 135, 136, 142, 145, 166, 170, 180, 182, 185, 188, 189, 190, 196 y 201 han sido rescatados y renovados.

Manila fecha ut supra.

**Providencias judiciales.**

Don Enrique Ardois y Casaus, Comandante 2.º Jefe de las fuerzas de Infantería de Marina de este Apostadero y Fiscal nombrado por Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general de Marina del mismo.

Habiéndose ausentado de esta Plaza del 12 al 15 del próximo pasado Setiembre el Contador de Navio del Cuerpo Administrativo de la Armada, que fué de la corbeta de guerra «Vencedora» D. Francisco Ariza y Morales, y á quien estoy sumariando por los delitos de desobediencia, desfalco y desercion, haciendo uso de las facultades que para estos casos concede S. M. en sus Reales ordenanzas, á los oficiales de sus Ejércitos, cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon al referido oficial D. Francisco Ariza y Morales, para que en el término de diez dias, contados desde esta fecha, se presente personalmente en esta Fiscalia á dar sus descargos, previniéndole que de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Cavite 31 de Diciembre de 1885.—Enrique Ardois.—Por su mandado.—El Alférez Secretario, José Inderdejo. 1

Don Antonio Torrejon y Fernandez, Capitan graduado Teniente de la segunda compañía del Regimiento de Infantería España núm. 1 y fiscal de la presente sumaria.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la primera compañía de dicho Regimiento Isidoro Francisco Angeles á quien me hallo instruyendo sumaria por el delito de primera desercion Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al referido soldado señalándole para su presentacion la guardia de prevencion del cuartel del Fortin, donde se presentará dentro del plazo de veinte dias á contar desde la publicacion de ese segundo edicto á dar sus descargos y si así no lo verificase se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía.

Manila 26 de Diciembre de 1885.—El Teniente Fiscal, Antonio Torrejon.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de

Quiapo, recaida en los autos de sumaria informacion ad-perpetuam promovidos por D. Miguel Montenegro sobre propiedad de una finca compuesta de materiales fuertes y techo de hierro galvanizado, dividida en dos puertas, y levantada en solar de su propiedad, situado en la calle de Valderrama del arrabal de Tondo, cuyos linderos por su frente son la calle del mismo nombre, por el lado derecho de su entrada la casa del esponente, por el izquierdo el solar de D. Bernabé S. Luis y por su espalda el solar de D. Luis Litongjua; se cita, y llama á las personas que se crean con derecho á la casa deslindada, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la «Gaceta oficial», de esta Capital, se presenten á deducirlo ante este Juzgado por si, ó por medio de apoderado instruido y espensado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado, se procederá á lo que haya lugar.

Quiapo y Escribania de mi cargo á 4 de Enero de 1886.—Plácido del Barrio.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Quiapo, recaida en los autos de sumaria informacion ad-perpetuam, promovidos por D. Miguel Montenegro sobre propiedad de una finca compuesta de materiales fuertes y techo de teja, levantada en solar de su propiedad, situado en el barrio de Soledad, ó calle de Valderrama del arrabal de Tondo, cuyos linderos por su frente son la calle del mismo nombre, por el lado derecho de su entrada el solar de doña Bárbara Pimenter, por el izquierdo la casa del esponente, y por su espalda el solar de D. Luis Litongjua; se cita, y llama á las personas que se crean con derecho á la casa deslindada, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion de este anuncio en la «Gaceta oficial» de esta Capital, se presente á deducirlo ante este Juzgado por si, ó por medio de apoderado instruido y espensado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado, se procederá á lo que haya lugar.

Quiapo y Escribania de mi cargo á 4 de Enero de 1886.—Plácido del Barrio.

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor del

distrito de Binondo, recaida en la causa criminal núm. 5938 contra el ausente Juan Torres por robo, se cita y emplaza por la «Gaceta» de esta Capital á la testigo Valentin Felipe, vecino de este arrabal y casada con dicho Torres, para que en el término de nueve dias, contados desde la insercion de la presente citacion en dicho periódico, comparezca en el Juzgado del referido Juzgado, á fin de prestar declaracion en las indicadas diligencias.

Binondo y oficio de mi cargo 4 de Enero de 1886.—Brígido Lim.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Binondo, recaida en la causa núm. 5875 contra Isidro de los Santos y otro por estafa, se cita, llama y emplaza al procesado Isidro de los Santos, indio, casado, de 25 años de edad, natural y vecino de Binondo, de oficio cochero, empadronado en Quiapo, en la Cabeceria de un nombrado Catalino, no sabe leer ni escribir, para que por el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este edicto, se presente en este Juzgado, para ser notificado de un auto dictado en la misma, apercibido que de no hacerlo se seguirá sustanciando la causa en ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios consiguientes.

Binondo y oficio de mi cargo á 4 de Enero de 1886.—Anselmo Lachica.

Don Gaspar Castaño, Alcalde mayor y Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Pangasinan, de cuyo actual ejercicio, el presente Escribano dá fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente José Estrada, vecino de Calasiao de esta provincia, reo de la causa núm. 8779 seguida de oficio en este Juzgado por lesiones, para que en el término de treinta dias, comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que contra él resultan, apercibido que de no verificarlo, le pararán los perjuicios consiguientes y se entenderá con los Estrados del Juzgado las diligencias que tengan que practicarse respecto al mismo.

Dado en el Juzgado de Pangasinan á 21 de Diciembre de 1885.—Gaspar Castaño.—Por mandado de su Sr. Pablo Santos.